



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

078-96

RESOLUCION INTERNA N^o

Salta, 09 de abril de 1.996
Expediente N^o 12.076/96

VISTO:

La solicitud de la Sociedad de Cardiología de Salta, en el sentido de que se otorgue auspicio a las "Jornadas Oranenses de Hipertensión Arterial", y;

CONSIDERANDO:

Que las Mesas Redondas, exposiciones y debates a desarrollarse son de gran importancia para los profesionales de la Salud relacionados con la cardiología;

Que el pedido reúne los requisitos básicos para conceder el auspicio solicitado;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1^o. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a las "JORNADAS ORANENSES DE HIPERTENSION ARTERIAL", que se llevarán a cabo los días 12 y 13 de abril del corriente año en esta ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

ARTICULO 2^o. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Sociedad de Cardiología de Salta y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
LC
ABA

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO